

La Dirección de Innovación Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología de Córdoba informa que se encuentra abierta la Convocatoria “**Emprendedores FONSOFT 2016 C1**” destinada al financiamiento parcial de proyectos de desarrollo de productos de software y servicios informáticos (excluido el autodesarrollo y proyectos del tipo llave en mano).

Las características del instrumento son:

**OBJETIVO:** Promover el espíritu emprendedor dentro del sector TICs, colaborar con la constitución de nuevas empresas comerciales dentro del sector.

**BENEFICIARIOS:** Personas físicas, que al momento de la presentación no desarrollen actividad económica (no estén inscriptos en la AFIP) o sólo se encuentren inscriptas en el régimen del monotributo.

**PROYECTOS ELEGIBLES:** Se financiarán proyectos que presenten alto grado de innovación y estén orientados al desarrollo de nuevos procesos de software, productos, servicios, sistemas o soluciones en tecnología y/o telecomunicaciones, que den origen a nuevas empresas y sean factibles técnicamente, rentables y posean mercado.

**FINANCIACIÓN:** Aportes No Reembolsables de **hasta \$ 500.000**. En ningún caso estas subvenciones podrán exceder el 60% del costo total del proyecto, debiendo la empresa beneficiaria aportar el resto.

**PLAZO MAXIMO DE EJECUCIÓN:** Hasta 12 meses.

**PRESENTACION DE PROYECTOS: FECHA LIMITE 11/07/2016 - 12:00 hs**

Las consultas, los formularios y documentación complementaria de los proyectos se receptorán de lunes a viernes en el horario de 8 a 15.30 hs en la Subdirección de Gestión de Proyectos de la Dirección de Innovación Tecnológica, en calle Álvarez de Arenales 230 B° Juniors - Córdoba, Tel. 0351 434-2492 int. 1121/1122 – e-mail: [secvit@cba.gov.ar](mailto:secvit@cba.gov.ar).

**BASES Y CONDICIONES:**

<http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/366>